

Zuleida Herrera-Márquez; Silvio José Castellanos-Herrera

<https://doi.org/10.35381/racj.v10i19.4552>

## **Gobernanza descentralizada y participación popular**

## **Decentralized governance and popular participation**

Zuleida Herrera-Márquez

[zuleidaherrera73@gmail.com](mailto:zuleidaherrera73@gmail.com)

Universidad Central de Venezuela, Caracas, Distrito Capital  
Venezuela

<https://orcid.org/0009-0009-2948-8138>

Silvio José Castellanos-Herrera

[silviojosepi@gmail.com](mailto:silviojosepi@gmail.com)

Universidad Central de Venezuela, Caracas, Distrito Capital  
Venezuela

<https://orcid.org/0000-0001-6633-6998>

Recepción: 14 de marzo 2025

Revisado: 23 de abril 2025

Aprobación: 15 de junio 2025

Publicación: 01 de julio 2025

Zuleida Herrera-Márquez; Silvio José Castellanos-Herrera

## RESUMEN

El objetivo general de la investigación fue analizar la gobernanza descentralizada y participación popular. Se realizó un estudio de tipo documental-exploratorio, se revisó en bases de datos, artículos arbitrados y leyes. La investigación implementó el análisis documental como técnica principal, mediante una revisión metódica y sistemática. Para la recopilación de datos, se utilizó una matriz de análisis y argumentación lógica. Este método no solo guía las decisiones interpretativas, sino que también las justifica. En consecuencia, cada decisión alcanzó un nivel de aceptabilidad y razonabilidad directamente proporcional a la solidez de su fundamentación. En conclusión, cada vez más sociedades y gobiernos se encuentran comprometidos y obligados a implementar la gobernanza, como medio de participación protagónica, calculando en la idea de que las necesidades sociales son infinitas y los recursos para satisfacerlas son limitados.

**Descriptores:** Participación comunitaria; descentralización; constitución. (Tesauro UNESCO).

## ABSTRACT

The general objective of the research was to analyze decentralized governance and popular participation. A documentary-exploratory study was carried out, reviewing databases, refereed articles and laws. The research implemented documentary analysis as the main technique, through a methodical and systematic review. A logical analysis and argumentation matrix was used for data collection. This method not only guides interpretative decisions, but also justifies them. Consequently, each decision reached a level of acceptability and reasonableness directly proportional to the soundness of its rationale. In conclusion, more and more societies and governments are committed and obliged to implement Governance as a means of protagonist participation, based on the idea that social needs are infinite and the resources to satisfy them are limited.

**Descriptors:** Community participation; decentralization; constitution. (UNESCO Thesaurus).

Zuleida Herrera-Márquez; Silvio José Castellanos-Herrera

## INTRODUCCIÓN

La complejidad de los asuntos políticos, económicos y sociales a nivel local influye directamente en el funcionamiento de una sociedad. Esta interconexión nos lleva a la necesidad de referencias teóricas sólidas que puedan explicar por qué algunas sociedades logran mayor estabilidad que otras, o por qué la transformación institucional se desarrolla de forma más eficaz en ciertos contextos comparados con otros. La respuesta más lineal sería señalar a los paradigmas estáticos, característicos de sistemas que operan de manera cerrada, sin retroalimentación de explicaciones del tipo causa-efecto; pero esto no es suficiente para aceptarlo, así, en estos tiempos modernos, puede que esta respuesta haya podido satisfacer en momentos en los que la participación era un mito y luego pasó paulatinamente a tener una presencia más real, significativa, pero no en estos tiempos tan activos, donde las redes de comunicaciones con la globalización y la presencia de sistemas tecnológicos, que permiten expandir información de criterios a la velocidad de la luz, obliga a entender que la explicación a esa situación política se debe al rol que cumplen los actores políticos en la sociedad y sus niveles de participación en la toma de decisiones de los asuntos colectivos que les concierne, en uso del ordenamiento jurídico disponible.

Todas estas interrogantes, sobre el por qué unas sociedades son tan diferentes a otras, nos llevan a recurrir al campo científico, en especial a las ciencias sociales, en las que han proliferado nuevas concepciones teóricas modernas donde interrelacionan variables que antes no se habían tomado en cuenta.

En tal sentido, la importancia de la participación ciudadana es un elemento crucial para una gobernanza efectiva y democrática, y la ficción puede servir como un punto de partida para reimaginar y fortalecer estas prácticas (Chamoli Falcón et al., 2024). Los desafíos y las limitaciones para una participación ciudadana efectiva en el contexto latinoamericano, deben considerar factores como la desigualdad social, la debilidad institucional y las dinámicas políticas específicas de la región (Suárez Becerra et al., 2025).

Zuleida Herrera-Márquez; Silvio José Castellanos-Herrera

La participación ciudadana no se limita a la mera consulta, sino que abarca diversas formas de colaboración que permiten a los ciudadanos influir en la identificación de necesidades, la priorización de proyectos y la supervisión de la gestión municipal. Al integrar las perspectivas y el conocimiento de la comunidad, se busca generar políticas y acciones más efectivas y adaptadas a las realidades locales, lo que a su vez impulsa el desarrollo social (Quecaño Condori y Domínguez Pillaca, 2025).

El cambio político que ha atravesado Venezuela en los últimos veinticinco años ha estado ligado, de manera categórica, a una transición. Esto obliga a considerar la macroeconomía del país y a poner más atención a consideraciones microeconómicas, y, así, establecer el puente que enlaza las disciplinas como la economía, la ciencia política y la sociología para mayor comprensión.

En este orden de ideas, para entender estos cambios políticos que ha atravesado y actualmente atraviesa Venezuela desde la concepción de participación, es necesario recurrir a las nociones de gobernanza y gobernabilidad, como herramientas teóricas y prácticas con capacidad explicativa a estos acontecimientos políticos que han transformado la participación en el país. Sin embargo, la gobernanza en los sistemas públicos exige la capacidad de diseñar, formular e implementar políticas que respondan de manera precisa a las necesidades y particularidades del contexto (Cadenillas Albornoz y Álvarez Contreras, 2025).

En el caso venezolano, el impulso a la participación ciudadana estuvo intrínsecamente ligado al proyecto político de la Revolución bolivariana. Tras la llegada de Hugo Chávez al poder, la Constitución de 1999 se erigió como un hito fundamental, consagrando una amplia gama de derechos y mecanismos de participación directa y protagónica. Esto incluyó la figura del referéndum revocatorio, las iniciativas legislativas populares y, de manera crucial, la creación de organizaciones de base como los Consejos Comunales y, posteriormente, las Comunas (Goldfrank y González Esquivel, 2020).

Sin embargo, la corrupción mina la legitimidad de las instituciones y los líderes políticos, cuando los ciudadanos perciben que sus gobiernos son deshonestos o actúan en

Zuleida Herrera-Márquez; Silvio José Castellanos-Herrera

beneficio propio, la confianza se desploma. Esta pérdida de confianza hace que la población sea menos propensa a cumplir con las leyes, pagar impuestos o participar en procesos democráticos; erosionando la base social sobre la que se asienta la gobernabilidad (Acosta-Dávila et al., 2024).

Luego de los argumentos de los investigadores, se plantea como objetivo general analizar la gobernanza descentralizada y participación popular.

## **MÉTODO**

Se realiza un estudio de tipo documental-exploratorio, que implica un proceso riguroso y estructurado para identificar, seleccionar, analizar e interpretar información ya publicada (Zabaleta-González et al., 2023) en bases de datos, artículos arbitrados y leyes. La investigación implementa el análisis documental como técnica principal, mediante una revisión metódica y sistemática. Para la recopilación de datos se utiliza una matriz de análisis y argumentación lógica. Este método no solo guía las decisiones interpretativas, sino que también las justifica. En consecuencia, cada decisión alcanza un nivel de aceptabilidad y razonabilidad directamente proporcional a la solidez de su fundamentación.

En este orden, Peña Vera (2022) señala varias etapas, que garantizan que el análisis sea válido, confiable y que contribuya al campo de estudio: Planificación y formulación del problema; Búsqueda y selección de documentos; Recolección y registro de la información; Análisis y procesamiento de la información, e Interpretación y síntesis.

## **RESULTADOS**

A continuación, se presenta un análisis detallado de los resultados obtenidos en relación con la gobernanza, la descentralización y la participación popular. Este desglose, estructurado en el cuadro siguiente, permitirá comprender las interconexiones y el impacto de estos elementos en la dinámica social y política. La información se ha organizado para facilitar la visualización de patrones y tendencias clave:

Zuleida Herrera-Márquez; Silvio José Castellanos-Herrera

**Tabla 1.**  
 Gobernanza, descentralización y participación.

<b>Autor(es)</b>	<b>Investigación</b>	<b>Aportes</b>
Espinoza Loor y Pico Gutiérrez (2025)	Participación ciudadana, desarrollo y ordenamiento territorial.	La participación ciudadana es un mecanismo para asegurar que las políticas de ordenamiento territorial reflejen las necesidades y aspiraciones de las comunidades locales. Se argumenta que la involucración activa de los ciudadanos puede conducir a decisiones más informadas, a una mayor apropiación de los proyectos de desarrollo y a una mejor distribución de los beneficios.
Rofman et al. (2024)	Transformaciones en la gobernanza participativa local de la política social en municipios del Gran Buenos Aires en tiempos pandémicos.	La resiliencia y la capacidad de adaptación de la gobernanza participativa local, es de gran importancia, frente a una crisis de gran escala.
Hernández Cruz y Herrera (2024)	Participación ciudadana: un nuevo paradigma en la gestión pública.	La tradicional gestión pública vertical y unidireccional está evolucionando hacia un modelo más abierto e inclusivo, donde la ciudadanía deja de ser un mero receptor de decisiones para convertirse en un actor activo en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas
Colmenares Acosta (2024)	Participación comunitaria como estrategia para el desarrollo de la seguridad ciudadana en Venezuela.	Argumenta que la participación comunitaria en Venezuela es una estrategia indispensable para trascender el modelo tradicional de seguridad y avanzar hacia un enfoque más integral, donde la comunidad es un actor clave en la prevención, el control y la construcción de un entorno más seguro y participativo.
Córdova Jaimes (2024)	Participación ciudadana y el orden político resultante de las reformas administrativas y constitucionales.	La relación entre participación ciudadana y orden político es un proceso dinámico y en constante evolución, donde las reformas son un punto de partida, pero el éxito real depende de la voluntad política y la capacidad de la sociedad para ejercer y consolidar esos nuevos espacios.
Báez (2023)	Gobernanza: estado del arte.	Incorporan la participación de múltiples actores, incluyendo la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones internacionales. Se analizan las diferentes dimensiones de la gobernanza,

Zuleida Herrera-Márquez; Silvio José Castellanos-Herrera

Autor(es)	Investigación	Aportes
Hurtado-Lores (2022)	El ejercicio de la participación ciudadana por los ciudadanos electos para un cargo público.	como la efectividad, la legitimidad, la rendición de cuentas y la capacidad de respuesta. El estudio explora la idea de que la elección a un cargo público no implica el abandono de la ciudadanía activa, sino más bien una transformación de la manera en que se ejerce la participación. Los ciudadanos electos tienen la responsabilidad de representar los intereses de sus electores, pero también pueden y deben seguir participando en la vida cívica.
León Aravena y Figueroa Silva (2020)	Deliberación democrática y gobernanza en la participación ciudadana local. El caso de los Consejos Comunales de la Sociedad Civil (COSOC), Biobío, Chile.	En cuanto a la relación de la deliberación democrática y la gobernanza en el contexto de la participación ciudadana local, destaca la importancia de la deliberación democrática como elemento clave para legitimar la participación ciudadana y fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en la gobernanza.
Pinho de Oliveira (2020)	Gobierno Abierto y Participación Ciudadana. Algunas normas necesarias en Venezuela. Derecho Global.	La adopción de nuevas leyes y la armonización de las existentes son pasos ineludibles para que Venezuela avance hacia un modelo de gobernanza más democrático, transparente y colaborativo, donde la participación ciudadana sea un pilar robusto y no una mera declaración de intenciones.

**Elaboración:** Los autores.

El contenido resalta que la gobernanza moderna es internamente participativa, requiere la incorporación de múltiples actores (sociedad civil, sector privado, organismos internacionales), y su eficacia se mide por la legitimidad, rendición de cuentas y capacidad de respuesta frente a las complejidades políticas, económicas y sociales a nivel local.

## DISCUSIÓN

En Venezuela este tema de la participación protagónica, bajo la conceptualización de la gobernanza ha alcanzado altos niveles de interés desde la nueva Constitución de 1999, por la forma expresa y categórica con la que se establece en la Carta Magna, esto ha

Zuleida Herrera-Márquez; Silvio José Castellanos-Herrera

hecho que surgieran innumerables trabajos de investigación sobre el tema y la manera de manifestarse en la sociedad.

Sobre estos particulares, establece la Constitución Nacional (1999):

Artículo. - 62. Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad, facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

Artículo. - 70. Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de la soberanía en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocación del mandato, las iniciativas legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto, y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros; y en lo social y económico: las instancias de atención ciudadanas, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás forma asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad.

La ley establecerá las condiciones para el efectivo funcionamiento de los medios de participación previsto en este artículo.

Este es un claro ejemplo de que la gobernanza se extiende no sólo al poder del ejercicio de la soberanía del pueblo en asuntos políticos, como lo es la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, sino que al señalar que esta tiene carácter vinculante, se involucra al Estado en el asunto del poder soberano, al tener que acatar la decisión de estas asambleas en los asuntos políticos que le conciernen, como ley de mayor rango de aplicación.

En tal sentido, la gobernanza como herramienta es el medio alternativo de participación protagónica, que le permite a los ciudadanos unidos y organizados a través de un grupo de interés, ya sea público o privado, sea para asuntos múltiples o para uno en específico, utilizar los mandatos constitucionales que le permitan un verdadero ejercicio de la soberanía, el cual no está limitado al ejercicio del sufragio, sino que se mantiene en

Zuleida Herrera-Márquez; Silvio José Castellanos-Herrera

ejercicio permanente mediante la participación en los procesos de toma de decisiones de los asuntos públicos, que necesariamente lo vinculan con las instituciones del Estados que ejercen el poder de administración. Siendo esto así, las decisiones que los grupos de interés tomen deberán ser acatadas por el poder constituido y, es aquí, donde el poder constituyente aborda al poder constituido a través de un mandato constitucional para el pleno ejercicio de la soberanía.

En este orden, la fórmula constitucional para el ejercicio de la gobernanza la encontramos en los artículos 62 y 70. El primero, le otorga el derecho a la participación de forma libre y directa, y el segundo, señala, de forma taxativa, los distintos medios de participación y los clasifica en dos grandes grupos (político, económico) y, por último, el Estado se compromete, a través de la ley, a establecer las condiciones para el efectivo funcionamiento de esos medios de participación. Entonces el Estado debe cumplir este mandato a través de la gobernanza constituida en las ramas del poder popular, poniendo a la orden de los actores políticos el servicio de las instituciones públicas y ejerciendo una efectiva administración de recursos direccionada a la atención de las decisiones de estos grupos de interés, para canalizar así sus demandas. De ahí podemos afirmar que, la gobernanza es el abordaje que hacen los actores de una sociedad de manera vinculante, en el ámbito de la labor gubernamental, para obtener un beneficio colectivo, que cristalice el ejercicio pleno de la soberanía.

La gobernanza, por tanto, se convierte en la herramienta mediante la cual los ciudadanos, de manera organizada, ejercen su soberanía de forma permanente, influyendo directamente en los asuntos públicos y en la administración de recursos por parte de las instituciones. El Estado adquiere el deber de cumplir este mandato constitucional, poniendo a disposición de los actores políticos los servicios institucionales y gestionando los recursos para atender las demandas de estos grupos, lo que se traduce en una forma de descentralización de la acción gubernamental impulsada desde la ciudadanía.

Zuleida Herrera-Márquez; Silvio José Castellanos-Herrera

## CONCLUSIONES

Cada vez más sociedades y gobiernos se encuentran comprometidos y obligados a implementar la gobernanza, como medio de participación protagónica, calculando en la idea de que las necesidades sociales son infinitas y los recursos para satisfacerlas son limitados. Por lo tanto, sería una táctica muy acertada para aquel representante gubernamental que fue seleccionado para desempeñar un puesto de gobernabilidad, incluir a las personas que lo eligieron en su ejercicio de autoridad. Esto le permitiría evaluar el desempeño de su administración, contando con el respaldo de todos los participantes de la sociedad que, conjuntamente con él, participaron en la toma de decisiones durante su período de gobierno.

## FINANCIAMIENTO

No monetario.

## AGRADECIMIENTO

A la Universidad Central de Venezuela, por motivar el desarrollo de la investigación.

## REFERENCIAS CONSULTADAS

- Acosta-Dávila, Á., Becerra-Saguma, L., y Pérez-Torres, J. (2024). La corrupción y su impacto en la gobernabilidad latinoamericana. Revisión sistemática. *Gestio et Productio. Revista Electrónica de Ciencias Gerenciales*, 6(11), 346-365. <https://doi.org/10.35381/gep.v6i11.198>
- Asamblea Nacional. (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Gaceta Oficial Número 36.860. Ediciones de la Asamblea Nacional. <https://n9.cl/2qjb5v>
- Báez, A. (2023). Gobernanza: estado del arte. *Estudios de la Gestión*, (13), 125-148. <https://doi.org/10.32719/25506641.2023.13.6>

Zuleida Herrera-Márquez; Silvio José Castellanos-Herrera

- Cadenillas Albornoz, V., y Álvarez Contreras, C. D. (2025). Gobernanza educativa territorial: Revisión sistemática. Horizontes. *Revista De Investigación En Ciencias De La Educación*, 9(36), 699-710. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v9i36.946>
- Chamoli Falcón, A., Abad Bautista, L., y Limonchi Fales, E. (2024). Participación Ciudadana en Star Wars y su Impacto en la Gobernanza de América Latina. *Revista InveCom*, 5(1), 1-8. <https://doi.org/10.5281/zenodo.11658137>
- Colmenares Acosta, A. (2024). Participación comunitaria como estrategia para el desarrollo de la seguridad ciudadana en Venezuela. *e-Revista Multidisciplinaria del Saber*, 2, e-RMS02052024. <https://doi.org/10.61286/e-rms.v2i.50>
- Córdova Jaimes, É. (2024). Participación ciudadana y el orden político resultante de las reformas administrativas y constitucionales. *Novum Jus*, 18(2), 64-98. <https://doi.org/10.14718/novumjus.2024.18.2.3>
- Espinoza Loor, L., y Pico Gutiérrez, E. (2025). Participación ciudadana, desarrollo y ordenamiento territorial. *Revista InveCom*, 5(1), e501049. <https://doi.org/10.5281/zenodo.11268082>
- Goldfrank, B., y González Esquivel, M. T. (2020). Sistemas Participativos En Brasil Y Venezuela: orígenes y ocasiones de dos modelos. *Cuaderno CRH*, 33, e020008. <https://doi.org/10.9771/ccrh.v33i0.33251>
- Hernández Cruz, O., y Herrera, H. (2024). Participación ciudadana: un nuevo paradigma en la gestión pública. *Estudios de la Gestión*, (15), 79-99. <https://doi.org/10.32719/25506641.2024.15.4>
- Hurtado-Lores, C. (2022). El ejercicio de la participación ciudadana por los ciudadanos electos para un cargo público. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 7(12), 27-41. <https://doi.org/10.35381/racji.v7i12.1584>
- León Aravena, J., y Figueroa Silva, E. (2020). Deliberación democrática y gobernanza en la participación ciudadana local. El caso de los Consejos Comunales de la Sociedad Civil (COSOC), Biobío, Chile. *Desafíos*, 32(2), 1-38. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.7219>
- Peña Vera, T. (2022). Etapas del análisis de la información documental. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 45(3), e4. <https://doi.org/10.17533/udea.rib.v45n3e340545>

Zuleida Herrera-Márquez; Silvio José Castellanos-Herrera

Pinho de Oliveira, M. (2020). Gobierno Abierto y Participación Ciudadana. Algunas normas necesarias en Venezuela. *Derecho Global. Estudios Sobre Derecho y Justicia*, 5(15), 63-88. <https://doi.org/10.32870/dgedj.v5i15.255>

Quecaño Condori, P., y Dominguez Pillaca, D. (2025). Participación ciudadana para el desarrollo social en la gestión municipal. *Revista InveCom*, 5(2), e502025. <https://doi.org/10.5281/zenodo.13137288>

Rofman, A., Toscani, M., y Ferrari Mango, C. (2024). Transformaciones en la gobernanza participativa local de la política social en municipios del Gran Buenos Aires en tiempos pandémicos. *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, 15(1), 145-166. <https://doi.org/10.5209/geop.93330>

Suárez Becerra, D., León Izquierdo, R., Mejía Manrique, A., Valencia Julca, P., y Castañeda Quiliche, J. (2025). Análisis teórico sobre la participación ciudadana y la gobernabilidad en países latinoamericanos. *Universidad, Ciencia y Tecnología*, 29(126), 9-18. <https://doi.org/10.47460/uct.v29i126.876>

Zabaleta-González, R., Lezcano-Barbero, F., Martínez-Pérez, A., y Casado-Muñoz, R. (2023). Métodos e instrumentos de evaluación en los programas de formación de pares para personas con problemas de salud mental: revisión documental. *Interface - Comunicação, Saúde, Educação*, 27, e220108. <https://doi.org/10.1590/interface.220108>